



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 650

Viedma, 28 agosto 2024

VISTO:

La Nota DAA N.º 304/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de GFD-3 a/h suplente para la asignatura Medios de Comunicación para los Nodos SAO/LG y Jacobacci; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de GFD3 a/h para la cátedra Medios de Comunicación, específicamente uno para el Nodo SAO-LG y otro para el Nodo Jacobacci;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 248/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;
Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos cargos de GFD-3 a/h para la asignatura Medios de Comunicación (2º/4º año, 2º C, PLEN98-LAS16), del Área Comunicación y Cultura, Orientación Comunicación, Educación y Cultura, correspondiente al Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación; específicamente para los Nodos Universitarios SAO-LG y Jacobacci.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección Dpto: M. Fernanda Sánchez

Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: M. Cristina Cabral

Profesor Suplente: Germán Ledesma

Graduado Titular: Aldo Spessot

Graduado Suplente: Alejandra Bottari

Alumno Titular: Paulina Gandolfi

Alumno suplente: Ismael Llanos Lara

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración cuatrimestral.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO